



FIRMADO POR

José Alberto Miranzo López
Coordinador Administración Electrónica
21/02/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

ACTA Nº 1. DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente nº: 246 P.OS 2020. SAN CLEMENTE.- MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO HIDRAULICO Y RENOVACION DE ACERADOS REDES Y PAVIMENTACION.

Fecha y hora de celebración:

16 de Febrero de 2022, a las 09,15 horas.

Lugar de celebración:

La sesión ha sido celebrada en el Salón Azul del Palacio Provincial.

Asistentes:

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. José Alberto Miranzo López, Coordinador de la Plataforma Electrónica.

VOCALES

D. Juan Gaspar Badal Salvador (Secretaría General).

D. Jose Miguel Iborra Pérez (Intervención).

SECRETARIA DE LA MESA.

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación

Orden del día:

1. Apertura del Sobre C "Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas", Expediente nº: **246 P.OS 2020. SAN CLEMENTE.**
2. Valoración del Sobre C "Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas", Expediente nº: **246 P.OS 2020. SAN CLEMENTE.**
3. Propuesta de Adjudicación, Expediente nº: **246 P.OS 2020. SAN CLEMENTE.**

SE EXPONE:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 7280 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia número 7280 de



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
21/02/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA XQXJ YP3R HJVA REYV

Acta 1. 16-02-2022. Apertura sobre C. San Clemente. - SEFYCU 3525607

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

José Alberto Miranzo López
Coordinador Administración Electrónica
21/02/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

fecha 14 de Diciembre de 2021).

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta del número de licitadores que han concurrido al término del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio publicado en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores que han concurrido a la presente licitación son los siguientes:

- Licitador nº 1: ACCYNIA INGENIERIA, SL
- Licitador nº 2: CONSTRUCCIONES AUROFRAN, SL
- Licitador nº 3: OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, SL
- Licitador nº 4: SERFEVAL, SL

Seguidamente, la Presidencia ordena la apertura del sobre único, Sobre C, que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, conforme a lo dispuesto en el PCAP, en relación con el Art. 159.4.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que resulta como sigue:

Nº	LICITADOR	OFERTA	BAJA €	PORCENTAJE BAJA
1	ACCYNIA INGENIERIA, SL	111.894,05	2.155,54	1,89%
2	CONSTRUCCIONES AUROFRAN, SL	106.200,00	7.849,59	6,88%
3	OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, SL	114.028,10	21,49	0,02%
4	SERFEVAL, SL	89.256,19	24.793,40	21,74%

A continuación se procede a la calificación de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores, conforme al modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- Licitador nº 1: **ACCYNIA INGENIERIA, SL.** Aporta Declaración responsable debidamente cumplimentada.
- Licitador nº 2: **CONSTRUCCIONES AUROFRAN, SL.** Aporta Declaración responsable debidamente cumplimentada.
- Licitador nº 3: **OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, SL.** Aporta Declaración responsable debidamente cumplimentada.
- Licitador nº 4: **SERFEVAL, SL.** Aporta Declaración responsable debidamente cumplimentada.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos del PCAP, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas, que arroja el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA	BAJA €	PORCENTAJE BAJA	BAJA TEMERARIA	PUNTOS
1	ACCYNIA INGENIERIA, SL	111.894,05	2.155,54	1,89%	<i>No es Baja Temeraria</i>	8,69
2	CONSTRUCCIONES AUROFRAN, SL	106.200,00	7.849,59	6,88%	<i>No es Baja Temeraria</i>	31,66
3	OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, SL	114.028,10	21,49	0,02%	<i>No es Baja Temeraria</i>	0,09
4	SERFEVAL, SL	89.256,19	24.793,40	21,74%	<i>Baja Temeraria</i>	100,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA QXQJ YP3R HJVA REYV

Acta 1. 16-02-2022. Apertura sobre C. San Clemente. - SEFYCU 3525607La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

José Alberto Miranzo López
Coordinador Administración Electrónica
21/02/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula. 8.4.1 del PCAP, la mesa procede a realizar los cálculos precisos para determinar si alguna de las ofertas que incurren en un valor desproporcionado o anormal. Efectuados los referidos cálculos, cabe concluir que el licitador, que seguidamente se relacionan incurre en un valor anormal o desproporcionado:

-Licitador nº 4: SERFEVAL, SL.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y en la Cláusula 8.4 del PCAP, dar audiencia a dichos licitadores, para que en un plazo no superior a 5 días hábiles, justifiquen y desglosen, razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes de su oferta.

Una vez recibida la documentación justificativa, solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente y convocar nueva mesa de contratación para el estudio de las alegaciones que al respecto se formulen y del informe técnico que en consonancia se evacúe por el servicio correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO
Félix Ignacio Gil Ortega

EL PRESIDENTE
José Alberto Miranzo López



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
21/02/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA XQXJ YP3R HJVA REYV

Acta 1. 16-02-2022. Apertura sobre C. San Clemente. - SEFYCU 3525607

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>